

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
Del 03 de Enero de 2022 al 29 de Abril de 2022  
CAI 00008**

**GUATEMALA, 29 de Septiembre de 2022**



Guatemala, 29 de Septiembre de 2022

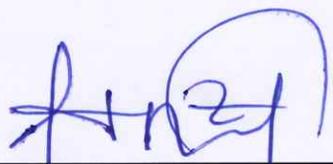
DIRECTOR GENERAL:  
FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2022, emitido con fecha 04-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Ismary Andrea Alejandra Cardenas Barrios  
Auditor, Coordinador

F.   
Isaura Homero Zavala Garcia  
Supervisor

  
Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
**DGAC**  
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Contraloría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)  
No. 007-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.



#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el adecuado manejo de los recursos asignados a través del Fondo Rotativo Especial de Privativos para el ejercicio fiscal 2022, revisión de los libros de bancos, conciliaciones bancarias, verificar el cumplimiento de los Acuerdos Gubernativos 106-2016 y sus reformas "Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos y 26-2019 "Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados", así como, evaluar la estructura de control interno.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Establecer que rubros integran el Fondo Rotativo y los Fondos de Cajas Chicas a la fecha de corte.
- Evaluar la oportunidad de los registros de los libros de bancos y sus respectivas conciliaciones bancarias.
- Comprobar la correcta y oportuna liquidación de los fondos asignados.
- Verificar la documentación de soporte adjunta a facturas liquidadas por Fondo Rotativo.
- Verificar de forma selectiva, las liquidaciones de viáticos y gastos conexos y de reconocimiento de gastos.
- Emitir las recomendaciones, para el fortalecimiento del control interno del área evaluada.

#### 5. ALCANCE

El examen comprendió la evaluación de las operaciones y registros relacionados con el Fondo Rotativo Especial de Privativos y Fondos de Cajas Chicas, aprobados para el año 2022, por el período comprendido del 03 de enero al 29 de abril de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Fondo Rotativo Especial de Privativos y Fondos de Cajas Chicas, ejercicio 2022	80	NO		40

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.



## 6. ESTRATEGIAS

Se formuló la matriz de evaluación de riesgos y controles, con la finalidad de obtener el cuestionario de control interno y proceder a la ponderación de la seguridad de control y a la valoración del riesgo inherente. Del resultado de esta evaluación se obtuvo el nivel de riesgo para dirigir las pruebas de auditoría.

Se notificaron diferentes requerimientos de información a la Gerencia Financiera, Departamento de Tesorería y a las distintas unidades administrativas que manejan los fondos de cajas chicas.

Se practicó arqueo sorpresivo al Fondo Rotativo Especial de Privativos al 30 de junio 2022 y a los Fondos de Caja Chica: a) Departamento de Tesorería al 20 de julio 2022, b) Gerencia de Infraestructura al 20 de julio 2022, c) Gerencia Aeroportuaria Aeropuerto Internacional la Aurora al 10 de agosto 2022 e Integración del Fondo al Aeropuerto Internacional Mundo Maya al 18 de agosto 2022, en estos se aplicaron procedimientos de auditoría, para determinar la integración de los fondos.

Se procedió con la revisión de 40 expedientes de gastos (30 por adquisiciones de bienes y servicios y 10 de viáticos o reconocimiento de gastos) con su respectiva documentación de soporte, estos representan el 60.65% del Fondo Rotativo No. 1, para el efecto se consideraron las Disposiciones generales a observar en la Ejecución Presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2022, establecidas en el Oficio Circular DAF No. 10-2022 de fecha 16 de febrero 2022 y modificaciones, cumplimiento de los Acuerdos Gubernativos 106-2016 y sus reformas "Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos y 26-2019 "Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados".

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Fondo Rotativo Especial de Privativos y Fondos de Cajas Chicas, ejercicio 2022

##### Riesgo materializado

##### Criterio

El Manual de Normas y Procedimientos para el Manejo de Viáticos y Gastos Conexos, (identificado con el código GF-NP-004-2018, aprobado según resolución RES-DS-488-2018 de fecha 31 de julio de 2018) establece en el numeral 18 Procedimiento de Viáticos, sub numeral 18.1 Primera Fase de la Comisión, literal c. Tesorero o Gerente Financiero "(...) ii.



Elaborar hoja de cálculo según período comprendido del nombramiento (...) literal d. Tesorero "i. Recibir nombramiento original aprobado, con hoja de cálculo firmada para emitir cheque (...)"

El Manual de Normas y Procedimientos para el Manejo de Reconocimiento de Gastos para Contratistas del Estado (identificado con el código GF-NP-005-2018, aprobado según resolución RES-DS-487-2018 de fecha 31 de julio de 2018) establece en el numeral 18 Procedimiento de Reconocimiento de Gasto, literal d. Tesorero " i. Elaborar hoja de cálculo según período comprendido del nombramiento; "(...) iv. Recibir requerimiento de traslado original aprobado, con hoja de cálculo firmada para emitir cheque (...)"

De conformidad con el Sistema Nacional de Control Gubernamental -SINACIG- (aprobado a través del Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas) establecen en el numeral 4. Componentes de Control Interno, 4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación, sub numeral 4.4.3 Documentos de Respaldo "Toda operación que realicen las entidades públicas, debe contar con la documentación suficiente y competente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, para identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis."

#### Deficiencia en Viáticos y Reconocimiento de Gastos

A través del Fondo Rotativo Especial de Privativos No. 1, se contabilizaron 23 desembolsos en concepto de Viáticos y Gastos Conexos y Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados, de estos 10 expedientes corresponden a la muestra (1 de viáticos y 9 de reconocimiento de gastos), no obstante, en la revisión se determinó que el Departamento de Tesorería: a) no elabora la hoja de cálculo de anticipo y b) no exige la entrega por escrito de las liquidaciones y documentos de soporte por parte de los comisionados ante el Departamento de Tesorería, situación que limita deducir responsabilidades. El detalle se muestra en el anexo adjunto.

#### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para el Jefe del Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera, en virtud que no se presentó a la discusión y después de otorgar un plazo de espera de 48 horas, tampoco envió sus comentarios por escrito y/o documentación de descargo, aspecto que puede verificarse en el punto CUARTO del Acta Administrativa No. 005-2022.

#### Comentario de los Responsables



El día 21 de septiembre de 2022 se entregó el Oficio de Notificación No.: UDAI-001-2022 al Licenciado Erlich Antonio Corrales Lara Jefe del Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera, convocándolo a una reunión para el día 27 de septiembre de 2022 a las 10 horas en la Unidad de Auditoría Interna, con el fin de discutir acerca de la posible deficiencia y recibir sus comentarios por escrito y documentación de soporte, sin embargo, el día de la convocatoria no asistió.

### Responsables del área

ERHLICH ANTONIO CORRALES LARA

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Se recomienda que el Director General gire instrucciones a la Subdirección Administrativa quien deberá instruir a Gerencia Financiera y este a su vez al Jefe del Departamento de Tesorería a efecto de:</p> <p>Elaborar la hoja de cálculo de anticipo por cada viático o reconocimiento de gastos otorgado, conforme lo solicitan los Manuales de Normas y Procedimientos para el Manejo de Viáticos y Gastos Conexos, identificado con el código GF-NP-004-2018, numeral 18 Procedimiento de Viáticos, sub numeral 18.1, literal c. En relación al manual para Contratistas del Estado, identificado con el código GF-NP-005-2018, específicamente numeral 18 Procedimiento de Reconocimiento de Gastos, sub numeral 18.1 Primera Fase de la Comisión, literal d.</p> <p>Asimismo, exigir a los comisionados la entrega formal (por escrito) de sus liquidaciones con su respectiva documentación de soporte, de preferencia dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento de la comisión, con el fin de disponer del resto de días para realizar oportunamente la revisión y solicitar las correcciones que ameriten o el reintegro de fondos que correspondan, a efecto de dar cumplimiento al plazo establecido en el artículo 9 de los Acuerdos Gubernativos 106-2016 y 26-2019.</p>	29/09/2022

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo con el reporte R00804314 generado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, muestra que al 29 de septiembre 2022 la liquidación del Fondo No. 1 asciende Q499,449.24 que representa el 99.89%.

Los recursos del Fondo Rotativo Especial de Privativos No. 1, fueron liquidados en su totalidad y el efectivo no utilizado de Q550.76 fue depositado a la cuenta "Fondo Institucional Privativo Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda" con fecha 11 de agosto de 2022.

### Razón

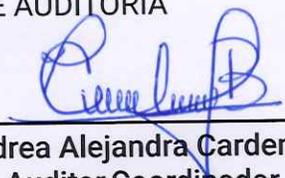
Derivado a la falta de generación automática del SAG- UDAI- WEB para la firma, nombre y cargo del Director de la Unidad de Auditoría Interna (Oscar Leopoldo Ovando Hernández) de esta entidad, se procedió a estampar de forma manual dichos



campos, después del numeral 9 "EQUIPO DE AUDITORÍA" del presente informe, como evidencia de la revisión y aprobación en cumplimiento de: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental y b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Ismary Andrea Alejandra Cardenas Barrios  
Auditor, Coordinador

F.



Isauro Homero Zavala Garcia  
Supervisor

ANEXO

SIN ANEXOS



Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL